



Martes, 25 de octubre de 2022

La cultura sidrera asturiana, ratificada como candidata española a Patrimonio Mundial Inmaterial de la Unesco

- La propuesta será evaluada en el ciclo 2023-2024 debido al elevado número de solicitudes presentadas este año por países con menos elementos ya reconocidos

La cultura sidrera asturiana será la candidata que presentará España en marzo de 2023 ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) para su declaración como Patrimonio Mundial Inmaterial. Así lo ha ratificado de nuevo hoy el Consejo de Patrimonio Histórico Español, durante la reunión semestral celebrada en Zaragoza, a propuesta de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Turismo del Principado.

El Consejo de Patrimonio había designado hace un año la cultura sidrera como candidata para entrar a formar parte de la Lista Representativa del Patrimonio Mundial Inmaterial. No obstante, la normativa de la Unesco impidió que fuera evaluada en el ciclo 2022-2023 debido a que establece un cupo anual de 55 candidaturas a estudiar del total de las presentadas, además de conceder preferencia a aquellas naciones poco o nada representadas en una Lista de Patrimonio Mundial Inmaterial, en la que España cuenta ya con 20 elementos inscritos.

El Gobierno de Asturias ya avanzó en julio que la evaluación de su propuesta se aplazaba hasta 2023. El procedimiento exige que el Consejo de Patrimonio Histórico Español designe cada año la representación del país que opta a este reconocimiento, por lo que ha adoptado de nuevo este acuerdo en su reunión de hoy, en la que ha tomado parte el director general de Cultura y Patrimonio, Pablo León.

El expediente elaborado por el Principado, con las actualizaciones correspondientes a las acciones desarrolladas a lo largo del último año, volverá a registrarse ante la Unesco en marzo de 2023. Este informe ha supuesto más de nueve años de trámites que se iniciaron con los preparativos para la declaración de la cultura sidrera como Bien de Interés Cultural Inmaterial, recogida en el decreto 64/2014, de 11 de julio. Posteriormente, el Gobierno de Asturias constituyó un grupo de trabajo, formado por representantes de la Denominación de Origen Protegida (DOP) *Sidra de Asturias*, antropólogos, historiadores y estudiosos, que se encargó de desarrollar el expediente técnico.



La obtención de este reconocimiento internacional por parte de la cultura sidrera reforzaría la estima que la comunidad siente hacia su producto más identitario. Contribuiría también de modo decisivo a difundir el respeto por unas prácticas y tradiciones que otorgan sostenibilidad al mundo rural autóctono. Además, ayudaría a revitalizar las actividades agrarias ligadas a la producción de la bebida y a dinamizar el sector, además de impulsar las actividades turísticas y hosteleras.